

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****101****MADRID NÚMERO 76****EDICTO**

Dña. SUSANA REBOLLO ALONSO DE LINAJE, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia num. 76.

Da fe, que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de Familia sobre Guarda, Custodia o Alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados 486/2019 instados por la representación procesal de SHEILA CREMONESIS RODRIGUEZ contra YASSINE GHAZLOUNE declarado en situación de rebeldía procesal por estar en ignorando paradero, en los que se ha dictado SENTENCIA en fecha 8 de julio de 2020.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición de la parte interesada en la Oficina Judicial de este Juzgado.

Y para que sirva de NOTIFICACION de la SENTENCIA en legal forma a la parte demandada, D. YASSINE GHAZLOUNE, expido y firmo la presente en Madrid, a 8 de julio de 2020 para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de julio de 2020.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/27.937/20)

